



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 26 de enero de 2009



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



AMENAZA A LOS DERECHOS CIVILES EN DINAMARCA

El gobierno danés ha presentado un proyecto de ley respecto a la situación de inmigrantes de terceros estados ajenos a la UE. El detonante fue la detención, a principios de 2008, de dos residentes tunecinos y un nacional danés que planeaban atentar contra los dibujantes de las polémicas caricaturas de Mahoma en 2007. Los acusados pidieron no ser expulsados a Túnez, ya que corrían el riesgo de sufrir torturas. Finalmente, el Tribunal Supremo decretó la detención ilegal de uno de ellos. El caso ha tenido un importante efecto mediático y ha abierto el debate político, con la propuesta de esta ley restrictiva para este tipo de inmigrantes. La Ley prevé la obligatoriedad de presentarse en un campo civil de refugiados al norte de Copenhague a diario e incluso penas de prisión de un año, sin hace distinción entre los que representan una amenaza para la seguridad nacional y los que no. El Consejo de la Abogacía danesa ha mostrado su profunda preocupación por el desarrollo legislativo de una norma que considera, atentará contra los derechos civiles de los residentes en ese país provenientes de terceros estados ajenos a la UE. CCBE analizará esta cuestión en la próxima reunión de su Comité de Derechos Humanos.



Henrik Rothe, miembro de la Delgación danesa ante CCBE y de su Comité de Derechos Humanos.

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

NUEVO PORTAL EUROPEO PARA LAS PYMES

Los grandes programas de financiación de la UE tienen la misión de impulsar el crecimiento de la economía europea y crear nuevos empleos. En este contexto, las PYME son quienes mejor pueden hacer realidad estas ambiciones. Existen muchas y muy variadas oportunidades en los programas existentes, y esta herramienta tiene la finalidad de ayudar a las PYME a identificar las más adecuadas a su situación individual. Este nuevo portal proporciona un acceso rápido y sencillo a información sobre oportunidades de financiación asociadas a todos los grandes programas de la UE relevantes para las PYME, además de resultar un medio sencillo de identificar los instrumentos de financiación de la Comisión Europea que pueden serles de ayuda en su actividad. Explica los distintos programas, sus objetivos y el tipo de actividad que respalda cada uno de ellos. También contiene enlaces con información detallada y contactos para obtener más información y asistencia en cada uno de los Estados miembros de la UE. Para más información consulte el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/enterprise/sme/funding_es.htm

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre los Fondos de Alto Riesgo	Hasta el 31.01.09
Consulta sobre modalidades alternativas de resolución de conflictos	Hasta el 27.02.09
Consulta Despachos Auditores: aumento del número de actores en el mercado	Hasta el 28.02.09
Consulta Libro Verde Recurso colectivo	Hasta el 01.03.09

POLÍTICA E INSTITUCIONES

ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Entre el 26 y 30 de enero, la Eurocámara acogerá en Bruselas reuniones tanto de las distintas comisiones parlamentarias como de los grupos políticos que forman parte del Parlamento Europeo, en las que se preparará la sesión plenaria que tendrá lugar la semana que viene en Estrasburgo (Francia). Los asuntos destacados de las reuniones de las comisiones del Parlamento Europeo incluyen el debate y votación del informe final de la comisión parlamentaria temporal sobre Cambio Climático, las posibles sanciones a quienes empleen a inmigrantes ilegales, la estrategia energética, una resolución sobre el futuro papel de la UE en Kosovo o normas sobre el etiquetado de la comida destinada a animales. Además, el Presidente de la institución, Hans-Gert Pöttering, presidirá una reunión de la Mesa de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, en la que gran parte del debate se centrará en la situación en Gaza. Avanzada la semana, Pöttering se desplazará a Praga, donde el viernes se reunirá con los portavoces de los Parlamentos checo, francés, sueco y español. La lucha contra el terrorismo también centrará parte de los debates, ya que la subcomisión encargada de Seguridad y Defensa, y la comisión de Libertades Civiles, recibirán el jueves al coordinador antiterrorista europeo, Gilles de Kerchove, así como a representantes de la Interpol, que informarán a los eurodiputados de los últimos avances en materia de lucha contra el terrorismo.

LA UE Y AMÉRICA CENTRAL PROSIGUEN LAS NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN

La Comisión Europea, y América Central se reúnen en Bruselas del 26 al 30 de enero de 2009 en la sexta ronda de negociaciones con vistas a la celebración de un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones. Además, la Comisión ha anunciado un paquete de ayuda de 15 millones de euros en apoyo de la consolidación de las instituciones regionales de América Central y de la participación de las organizaciones sociales en el proceso. Ambas partes desean concluir este año un acuerdo general que, entre otras cosas, establecerá una zona de libre comercio entre la UE y América Central. En el marco de su Programa de Acción Anual 2008 para América Central, la Comisión Europea adoptó el segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II), que supone la continuación de un apoyo institucional previo y tiene el objetivo de consolidar el sistema institucional SICA (principalmente la Secretaría General, el Tribunal de Justicia, el Parlamento, el Comité Ejecutivo y el Comité Consultivo) para incrementar su eficacia y legitimidad. También se pretende aumentar la participación de las organizaciones sociales y el establecimiento de redes a todos los niveles, así como aumentar la conciencia entre la población con respecto a asuntos regionales y poner a disposición del público formación e información, con el fin de incrementar la transparencia. Respecto al área comercial, ambas partes han llegado ya a acuerdos provisionales en diversos temas.

CONSIDERABLES AVANCES EN MATERIA DE INNOVACIÓN EN EUROPA

El Cuadro Europeo de Indicadores de la Innovación de 2008, que se ha publicado recientemente, muestra que la UE mejora considerablemente sus resultados en materia de innovación antes de la crisis financiera. Se ha reducido la diferencia relativa respecto a los Estados Unidos y Japón, en particular gracias al notable avance de muchos nuevos Estados miembros, como Chipre, Rumanía y Bulgaria. En toda la UE se registraron avances particulares en recursos humanos y en la disponibilidad de financiación para la innovación. Sin embargo, las inversiones de las empresas en innovación siguen siendo relativamente bajas, sobre todo si se las compara con las de los Estados Unidos y Japón. Paralelamente a dicho informe, el informe de Ciencia, Tecnología y Competitividad correspondiente a 2008 proporciona un análisis más profundo de las tendencias en investigación y desarrollo a nivel público y empresarial, los resultados tecnológicos y los avances en la realización del Espacio Europeo de Investigación. En el informe se pone de manifiesto que los países europeos forman cuatro grupos con distintos niveles de resultados y que casi todos los países han mejorado los suyos, si bien el ritmo de los avances varía. En el caso de España, los resultados son discretos, inferiores a la media de la UE.

EL GEE PIDE INTEGRACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN LAS POLÍTICAS AGRÍCOLAS

El Grupo Europeo de Ética (GEE) se ha reunido la pasada semana con Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para presentar las principales recomendaciones del dictamen del Grupo sobre los aspectos éticos de los avances de las tecnologías agrarias. A raíz de una petición del Presidente Barroso, el GEE emitió en diciembre de 2008 un dictamen sobre los aspectos éticos de los avances modernos de las tecnologías agrarias con el propósito de abordar los nuevos desafíos y oportunidades de la agricultura comunitaria. El Grupo decidió centrarse fundamentalmente en los métodos y tecnologías agrarios de producción primaria de alimentos de origen vegetal. En este dictamen, el GEE se muestra consciente de la necesidad de fomentar la innovación en la agricultura para poder alimentar a la creciente población mundial. Añade que las tecnologías no pueden proporcionar por sí solas soluciones definitivas a los retos a los que se enfrenta la agricultura moderna en la UE y en todo el mundo. El Grupo Europeo de Ética (GEE) es un organismo independiente, pluralista y multidisciplinar, formado por quince expertos designados por la Comisión para emitir dictámenes sobre temas éticos.

JUSTICIA E INTERIOR

PENALIZACIÓN DE EMPLEADORES DE INMIGRANTES ILEGALES

El Comité de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo aprobó la semana pasada, por amplia mayoría, un acuerdo de compromiso con el Consejo de la UE respecto a la aprobación, en primera lectura, de la llamada "Directiva de Sanciones", que se debatirá en la sesión plenaria del Parlamento Europeo el próximo 19 de febrero. Entre cuatro millones y medio y ocho millones de inmigrantes ilegales trabajan de forma irregular en la UE, en sectores como la construcción, ganadería, hostelería y turismo, entre otros. Esta nueva Directiva buscará sancionar a los empleadores de estos inmigrantes, mientras que ellos recibirán condiciones de trabajo legales. Los eurodiputados piden igualmente, que se recurran a sanciones penales para los casos más graves, además de hacer responsables a las empresas por las acciones llevadas a cabo por sus subcontratas.

REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DEL EURO CONTRA LA FALSIFICACIÓN

La pasada semana se ha publicado el Reglamento nº 44/2009 del Consejo, por el que se definen las medidas necesarias para la protección del Euro contra la falsificación. Es importante garantizar que los billetes y monedas de euros en circulación sean auténticos. Para ello, las entidades de crédito, los demás proveedores de servicios de pago y los otros agentes económicos que participan en el tratamiento y entrega de los billetes y monedas deberían verificar la autenticidad de los billetes y monedas de euros que han recibido antes de volver a ponerlos en circulación. Para verificar la autenticidad de los billetes y monedas de euros conviene, ante todo, que los aparatos utilizados a esos efectos estén ajustados adecuadamente. Por ello, es necesario ajustar previamente los equipos correspondientes. Con el fin de ajustar el equipo utilizado para verificar la autenticidad es necesario disponer de las cantidades necesarias de monedas y billetes falsos en los lugares donde se van a efectuar las pruebas. Procede por tanto, permitir el transporte de dichas falsificaciones entre las autoridades nacionales competentes así como las instituciones y organismos de la Unión Europea.

INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL TJCE EN EL EJERCICIO 2007

La pasada semana, y de acuerdo a las normas europeas sobre transparencia, se ha publicado el informe del Tribunal de Justicia de la UE sobre gestión financiera y presupuestaria durante 2007. Este informe que, con arreglo al artículo 122 del Reglamento financiero y al artículo 185 de las Normas de desarrollo, se adjunta a las cuentas del TJCE para el año 2007, da cuenta, en particular, del nivel de ejecución de los créditos. De igual modo, proporciona información sintética sobre las transferencias de créditos entre las diferentes partidas presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2007. El capítulo 2 del informe proporciona un resumen global de la ejecución presupuestaria en 2007 y el capítulo 3 examina más detalladamente la evolución de las líneas presupuestarias por capítulo del presupuesto. Por último, los anexos proporcionan cuadros sintéticos relativos a esta misma ejecución presupuestaria 2007.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA ENTRE IBERDROLA RENOVABLES Y GAMESA

El pasado 4 de diciembre de 2008, la Comisión Europea decidió no oponerse a la concentración notificada entre las empresas españolas Iberdrola Renovables/Gamesa y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) no 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solamente está disponible en inglés y se hará público una vez suprimidos los secretos comerciales que pueda contener. Estará disponible en el sitio web de la DG Competencia (<http://ec.europa.eu/comm/competition/mergers/cases/>); y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex por número de documento 32008M5366. EUR-Lex es el sistema de acceso informático a la legislación comunitaria (<http://eur-lex.europa.eu>).

LA COMISIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE EMPRESA CONJUNTA FORMADA POR MAUSER Y REYDE

La Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento de la UE sobre concentraciones, la propuesta de empresa conjunta formada por Mauser Holding International (Alemania) y Reyde (España), para la producción y venta de grandes recipientes para productos a granel («IBC»). Además, Mauser debe vender a Reyde los activos de su actividad empresarial en el sector de los bidones de plástico en el sur de Francia. Tras examinar la operación, la Comisión ha llegado a la conclusión de que la transacción no obstaculizará de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte importante del mismo. El examen realizado por la Comisión de la transacción propuesta concluyó que la mayor parte del solapamiento en las áreas de actividad comercial de las empresas estaba en la producción de grandes bidones de plástico e IBC. Sin embargo, el examen de la Comisión mostró que este solapamiento era limitado y que, para todos los productos afectados, una vez creada la empresa conjunta propuesta, continuaría compitiendo con varios competidores efectivos. El sector se caracteriza por un significativo exceso de capacidad y unas bajas barreras de entrada. Estos factores hacen muy poco probable que la empresa conjunta suscite problemas de competencia. La transferencia de activos implicaría solamente una transferencia de listas de clientes y fondo de comercio, lo que significa que los clientes Mauser transferidos a Reyde quedarían libres de elegir ser suministrados o no por Reyde.

DERECHO SOCIAL

CONSEJO INFORMAL DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

Los pasados 22 y 23 de enero, la presidencia checa de la UE organizó una cumbre informal de ministros de Empleo y Asuntos Sociales de los 27 Estados miembros en Luhacovice (República Checa). Los ministros europeos debatieron sobre como promover la movilidad de los trabajadores. La movilidad es una de las prioridades de la Presidencia para el área de Empleo y Asuntos Sociales, en consonancia con los objetivos de su presidencia: Economía, Energía y Relaciones Exteriores. Igualmente, los ministros abordaron el tema de la Directiva sobre tiempo de trabajo, rechazada por el Parlamento Europeo en junio de 2008. Para este tema, la Comisión Europea actuará como “agente” de la Presidencia checa en orden a alcanzar un acuerdo antes del fin de su mandato. Este Consejo informal de ministros de empleo y asuntos sociales estuvo precedido por una reunión en Bruselas de la Troika social con los agentes sociales europeos y la Plataforma Social europea.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

REUNIÓN DE EXPERTOS EUROPEOS EN RIESGOS DE SALUD DERIVADOS DE APARATOS DE MÚSICA

La Comisaria de asuntos de Consumo, Meglena Kuneva, ha intervenido como ponente principal de la conferencia que tiene lugar hoy en Bruselas, 27 de enero, y q reúne a expertos europeos que evalúan los riesgos de sordera derivados de la escucha, durante más de una hora diaria, de aparatos reproductores individuales de música. El pasado mes de octubre de 2008 se publicó una opinión del Comité científico europeo sobre riesgos nuevos y emergentes para la Salud (SCENIHR), que demostró que entre el 5% y el 10% de los ciudadanos que escuchan música con este tipo de aparatos, sufrirá en el futuro problemas de sordera.

LA CE PROPONE SUPERORDENADORES EUROPEOS PARA BUSCAR FUENTES DE ENERGÍA SOSTENIBLES

La cooperación entre los investigadores que trabajan en una nueva fuente de energía sostenible potencialmente gigantesca y los superordenadores europeos promete acelerar una labor que podría llevar a satisfacer las necesidades de energía del planeta. La Comisión Europea ha anunciado esta semana que dará acceso especial a la red de los superordenadores nacionales más potentes de Europa (DEISA) a los científicos de toda Europa dedicados a la fusión nuclear, que aprovecha la energía de reacciones similares a las que generan el calor del sol. Este acceso les permitirá llevar a cabo partes muy complejas de su trabajo, como simulaciones del funcionamiento de un reactor de fusión. DEISA, la Red Europea Distribuida para las Aplicaciones de Supercomputación, utiliza GÉANT, la mayor red de ordenadores del mundo, para compartir las enormes cantidades de datos y la capacidad de procesamiento de los superordenadores europeos. Esta red está dotada con 26 millones de euros de la UE para el período 2004 -2011. Los científicos que reciben acceso trabajan en el proyecto de investigación mundial, ITER («camino» en latín), cuya finalidad es demostrar el potencial de la energía de fusión como fuente de energía limpia, segura y duradera. Las posibles fuentes de combustible de la fusión están ampliamente disponibles y un gramo de combustible podría aportar tanta energía como 11 toneladas de carbón. La Comisión está promoviendo el acceso de los investigadores a las instalaciones europeas de supercomputación para contribuir a los trabajos del reactor de fusión que se está construyendo en el sur de Francia dentro de este proyecto mundial sobre la energía de fusión.

LICITACIONES

PREMIO BALANZA DE CRISTAL 2009 DE ASUNTOS PENALES

La Comisión Europea y el Consejo de Europa organizan en 2009 una nueva edición del Premio Balanza de Cristal, dedicado este año a los asuntos penales. Se mantiene la edición para asuntos civiles en años alternos. El premio de este año está dirigido a la identificación y promoción de prácticas innovadoras en el área civil. Se invita a participar a Administraciones de Justicia, Administraciones Públicas en general, Consejos y Colegios de abogados, organizaciones profesionales del Derecho, Fiscalías, Administraciones penitenciarias y cualquier otra entidad responsable de asuntos penales, pertenecientes todas ellas a Estados miembros de la UE o del Consejo de Europa. Todos los proyectos serán examinados por un Comité de expertos profesionales del Derecho europeo. El premio y tres distinciones especiales se otorgarán durante la celebración del Foro de Justicia que se celebrará durante el primer semestre de 2009. El plazo de presentación de candidaturas acaba el 01.03.2009. Para más información, consulte por favor el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/civiljustice/docs/ecjd_2009/crystal_scales_2009_rules_en.pdf

SISTEMAS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES EN LOS ESTADOS MIEMBROS

La Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad) ha convocado una licitación para la realización de un “Estudio sobre la relación entre los sistemas de sanciones administrativas y penales en los Estados miembros” (Ref. 2009/S 17-023276). El objetivo del estudio es proporcionar una mejor comprensión del modo en que se interrelacionan los sistemas de sanciones administrativas y penales en los 27 Estados miembros. El licitador deberá contar con experiencia previa en la elaboración de estudios en el ámbito académico del Derecho administrativo y/o penal y tener experiencia profesional y competencias en materia investigadora (incluyendo el dominio de los idiomas necesarios para realizar el trabajo de campo) en los sectores cubiertos por el estudio. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 23.03.2009.

INSTRUMENTO PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN ISRAEL

La Dirección General EuropeAid, a través del Instrumento para la Democracia y los Derechos Humanos, ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas para la realización de proyectos en Israel. El objetivo de esta convocatoria es el fortalecimiento del rol de la sociedad civil en la promoción de los Derechos humanos y en la reforma democrática, el apoyo pacífico a la reconciliación de los distintos grupos de interés, y la consolidación de la participación política y la representación. Los proyectos que opten a la financiación deben de tener como ámbitos de actuación: el respeto y la promoción de los derechos de las personas que pertenecen a minorías, el respeto a los Derechos humanos y al Derecho internacional humanitario, la lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, y la promoción de la igualdad de género y de los derechos de las mujeres. Para más información al respecto, se recomienda consultar la página web de la Delegación de la Comisión Europea en Israel (www.delisr.ec.europa.eu). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 11.03.2009.

LEGISLACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA EN LA PREPARACIÓN CONTRA AMENAZAS BIOLÓGICAS

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para la realización de un "Estudio sobre la evaluación de la legislación, reglamentos, normas y otros instrumentos reguladores y su aplicación práctica en el contexto de la preparación contra amenazas biológicas" (Ref. 2009/S 16-021629). El objetivo de la presente licitación es realizar un estudio que identifique y evalúe todas las normas vigentes en el contexto de la preparación contra amenazas biológicas en los Estados miembros de la Unión Europea. El estudio tendrá en cuenta las diferencias entre los recursos disponibles y cubrirá los aspectos relevantes de las normas en materia de modificación genética. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 23.03.2009.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Programa "Civil Justice"	Hasta el 29.01.09
Licitación. Regímenes de colocación privados (Ref. 2008/S 228-302454)	Hasta el 30.01.09
Licitación. Evaluación de la iniciativa comunitaria EQUAL (Ref. 2008/S 253-338600)	Hasta el 09.02.09
Licitación. Democracia y derechos humanos en Kazajstán (Ref. 127-714/L/ACT/KZ)	Hasta el 16.02.09
Licitación. Democracia y DDHH en Costa Rica (Ref. EuropeAid/127903/ACT/L/CR)	Hasta el 19.02.09
Programa Estado de Derecho en Indonesia (Ref. EuropeAid/127478/L/ACT/ID)	Hasta el 19.05.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**DERECHO A VACACIONES ANUALES RETRIBUIDAS AUNQUE HAYA BAJA POR ENFERMEDAD**

El TJCE ha dictado Sentencia del Tribunal de Justicia en los asuntos acumulados C-350/06 y C-520/06, *Schultz-Hoff c. Deutsche Rentenversicherung Bund, y Stringer y otros c. Her Majesty's Revenue and Customs*, donde interpreta el derecho a vacaciones anuales retribuidas consagrado por la Directiva comunitaria sobre tiempo de trabajo. La referida interpretación fue solicitada por el Landesarbeitsgericht Düsseldorf (Alemania) y la House of Lords (Reino Unido), en asuntos que versan sobre el derecho a vacaciones anuales retribuidas de trabajadores que se encuentran en situación de baja por enfermedad. El Tribunal alemán debe pronunciarse sobre la compensación económica de un trabajador que no pudo ejercitar su derecho a vacaciones anuales retribuidas a causa de una incapacidad laboral que condujo a la jubilación del trabajador. Además de una análoga solicitud de compensación económica por las vacaciones anuales no disfrutadas durante el período de devengo definido por el Derecho británico, la House of Lords debe examinar el caso de un trabajador que, en el transcurso de una baja por enfermedad, solicita al empresario poder disfrutar varios días de sus vacaciones anuales retribuidas en los dos meses posterior a dicha solicitud. En este sentido, el TJCE considera que el derecho a vacaciones anuales de un trabajador en situación de baja por enfermedad debidamente prescrita no puede supeditarse al requisito de haber trabajado efectivamente durante el período de devengo de las vacaciones anuales establecido en un Estado miembro. Por consiguiente, un Estado miembro sólo puede prever la pérdida del derecho a vacaciones anuales retribuidas al término del período de devengo de las mismas o del período de prórroga, si el trabajador de que se trate ha tenido efectivamente la posibilidad de ejercitar su derecho a vacaciones. El TJCE concluye que el derecho a vacaciones anuales retribuidas no debe extinguirse al finalizar el período de devengo de las mismas y/o el período de prórroga fijado por el Derecho nacional, cuando el trabajador se haya encontrado en situación de baja por enfermedad durante la totalidad o parte del período de devengo y su incapacidad laboral haya perdurado hasta la finalización de su relación laboral, razón por la cual no haya podido ejercitar su derecho a vacaciones anuales retribuidas. En lo que atañe al derecho a obtener, al finalizar la relación laboral, una compensación económica en concepto de vacaciones anuales retribuidas que el trabajador no ha podido disfrutar, el Tribunal de Justicia declara que la compensación económica deberá calcularse de tal modo que el referido trabajador ocupe una situación comparable a aquélla en la que se habría encontrado si hubiera ejercitado el mencionado derecho durante su relación laboral.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**REFUGIADO IRAQUÍ CONTRA SU DERECHO DE EXPULSIÓN EN SUECIA**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto F.H. c. Suecia. El demandante, F.H., pidió asilo en Suecia en 1993 huyendo del régimen militar iraquí de Sadam Hussein, alegando que era cristiano y que había desertado del ejército por no querer fusilar a compatriotas. Antes de que se resolviera su petición de asilo, el demandante fue acusado de asesinar a su mujer, y sentenciado a reclusión en una institución penitenciaria psiquiátrica. El tribunal sueco que conoce del caso, ordenó igualmente su expulsión del país y la prohibición de por vida, de volver a pisar territorio sueco. El demandante decidió acudir al TEDH, alegando la violación, por parte de Suecia, de los artículos 2 (derecho a la vida) y 3 (prohibición de trato inhumano o degradante) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El TEDH ha decidido por mayoría, que no existe violación de ninguno de los dos artículos del CEDH, y aconseja a Suecia no deportar al demandante hasta que la sentencia se haga ejecutiva.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.euint>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.euint/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada) y Alonso Hernández-Pinzón García (Letrado).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgaes.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgaes.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgaes.es

web: www.cgaes.es



Delegación en Bruselas

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1

1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgaes.es